

CERTIFICADO DE PLANOS

Caso en el que se da: A SOLICITUD DEL INTERESADO.

Información



Objetivo Acreditar los datos físicos que existen de un predio como nombre del propietario, ubicación del predio, superficie, medidas y colindancias entre otras, esto con la finalidad de corroborar que no exista error alguno en cuanto a la información anterior para los usos legales que al interesado convengan.



Requisitos:

- ✓ Copia de recibo del pago del Impuesto Predial del año en curso
- ✓ Copia de recibo del pago de la certificación
- ✓ Oficio dirigido al director de catastro, exponiendo el motivo por el cual está solicitando la certificación
- ✓ Copia de identificación oficial del interesado
- ✓ Copia del plano del antecedente
- ✓ Copia de Escritura y/o libertad gravamen
- ✓ 2 copias del plano a certificar



Formas de tramitarse:

- ✓ Presencial por parte del interesado.



Responsable: Lic. Jesús Virgilio Perez Flores.



Tiempos de respuesta: 5 a 7 días hábiles en entrega de documento.



Vigencia: Anual.



Costo: \$249.00



Horario:

- ✓ Para notarías de 9:00 am a 2:00 pm
- ✓ Particulares de 8:00 am a 4:00 pm

Lugar: Presidencia Municipal de Piedras Negras, Coahuila.

Ubicación: Ave. 16 de Septiembre S/N Col Las Fuentes, en el Departamento de Catastro.

Teléfono: 878 78 26666 ext. 1134

Correo: catastro@piedrasnegras.gob.mx



Fundamento legal: Artículo 26, fracción I, numeral 1 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Piedras Negras, Coahuila vigente.